



# Resolución Directoral Nº

028 **~2025** 

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 11 FEB 2025



**VISTO:** El Informe N° 065-2025-HR"MAMLL"A-OA/UEF-JVP, de fecha 10 de febrero del 2025 y la Resolución Directoral N° 024-2025-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 10 de febrero del 2025; y,

## **FE DE ERRATAS**

Se hace constar, que en la Resolución Directoral Nº 024-2025-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 10 de febrero del 2025, se ha advertido error material y numérico involuntario, en el **Artículo Primero**;

### DICE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la APERTURA del Fondo Fijo para Caja Chica, para el Año Fiscal 2025 del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, por la fuente de financiamiento RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, por el monto de S/40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 Soles), desagregándose según las especificaciones que a continuación se detalla:



#### **META 119**

#### FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS:

TIPOS DE GASTOS	CLASIFICADOR DE GASTOS	MONTO S/.
	COMPRA DE BIENES	
BIENES	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	32,000.00
	MANTENIMIENTO	
SERVICIOS	2.3.27.11 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	8,000.00
	TOTAL	40,000.00



### DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la APERTURA del Fondo Fijo para Caja Chica, para el Año Fiscal 2025 del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, por la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS, por el monto de S/ 40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 Soles), desagregándose según las especificaciones que a continuación se detalla:







## Resolución Directoral Nº

028

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 1 1 FEB 2025

#### **META 119**

#### FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS:

TIPOS DE GASTOS	CLASIFICADOR DE GASTOS	MONTO S/.
<del>1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -</del>	COMPRA DE BIENES	
BIENES	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	32,000.00
	MANTENIMIENTO	
SERVICIOS	2.3.24.99 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	8,000.00
	TOTAL	40,000.00





ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución al servidor designado mediante la Resolución Directoral N° 013-2025-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 24 de enero del 2025, Unidad de Economía y Finanzas, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto v Planeamiento, y a las Unidades Orgánicas pertinentes de la institución, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE.







